

OFICIO No. 2708-GA-2020

Tegucigalpa, M.D.C.,
29 de diciembre de 2020

**LICENCIADA
LESLY BARAHONA VIVAS
DIRECTORA DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Su Oficina.**

Estimada Licenciada Barahona:

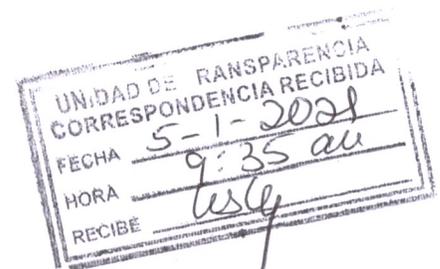
En atención al oficio No. 698-UT-2020, donde solicita información de las Concesiones del mes de diciembre de 2020, con el propósito de actualizar el portal de transparencia y de cumplir con el Artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se le informa que esta Secretaría no ha tenido ninguna concesión durante el mes de diciembre del año 2020.

Atentamente,


**LIC. VICTOR RENE JUAREZ
GERENTE ADMINISTRATIVO**

Cc: Archivo.
VRJ/ysr.



Oficio No. 698-UT-2020

Tegucigalpa MDC, 28 de diciembre, 2020

Licenciado
Víctor Juárez
Gerente Administrativo
Su oficina

Unidad de Análisis Presupuesto
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Fecha: 29/12/20
Hora: 09:34 a
Recibe: Yeny R.

Estimado licenciado Juárez:

Respetuosamente solicito y con el propósito de actualizar el portal de transparencia y de cumplir con el **Artículo 13** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública nos brinde la siguiente información de **diciembre 2020**.

➤ **Concesiones del mes de diciembre de 2020.**

Entiéndase como Concesiones: El otorgamiento del derecho de explotación, por un periodo de tiempo determinado, de bienes y servicios por parte de la administración pública de una empresa a otra, generalmente privada.

Reportes a publicar para este apartado, la información debe estar en el siguiente formato:

- ✓ El nombre completo de la persona natural o jurídica, la razón o la denominación social de la persona jurídica concesionaria, autorizada o permisionaria.
- ✓ El objeto y vigencia de la concesión, autorización o permiso.
- ✓ El procedimiento aplicado para su otorgamiento en caso de concesiones; y
- ✓ Los convenios de modificación a las concesiones precisando los elementos referidos en el reglamento de la LTAIP.

Conforme a lo solicitado, se deberá entregar a más tardar el **viernes 08 de enero, 2021**, fundamento la presente solicitud mediante el Acuerdo No. SO-027-2015, 13 de abril del 2015 de la Metodología para Verificar el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Si no hubiere ninguna concesión a nivel nacional por favor hacer saber este extremo por escrito.**

Atentamente.



Licenciada Lesly Barahona Vivas
Jefa Unidad de Transparencia

Unidad de Transparencia

Secretaría de Estado en el Despacho de Salud

Tel: 2237-9702 <http://portalunico.iaip.gob.hn/>

SECRETARIA DE SALUD
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
FECHA: 28-12-2020
HORA: 3:11
RECIBE: Kelay